

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“Cualquier tipo de documento legalizado que se requiera debe avocarse al oficial de información pública de la Institución, según lo indica la LAIP”

Lic. María Antonieta Ojeda Medrano
Jefe de Unidad de Asesorías y Consultas
Hospital Nacional Zacamil



NOSOTROS: HERSON MANUEL ÁVALOS MÉNDEZ, mayor de edad, doctor en medicina, del domicilio de _____, Departamento de _____ portador de mi Documento Único de Identidad número _____

con Número de Identificación Tributaria _____

actuando en mi calidad de Director Médico Hospital Especializado y representante legal del **HOSPITAL NACIONAL “DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ” ZACAMIL**, del Municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria _____

; y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **“EL HOSPITAL” y MARÍA INÉS MARTÍNEZ QUINTANILLA**, mayor de edad, _____ de nacionalidad _____ del domicilio de _____ departamento de _____

, portadora de mi Documento Único de Identidad número _____

con Número de Identificación Tributaria _____

actuando en calidad de Apoderada General Administrativa y Mercantil de la sociedad **INNOVACIONES MÉDICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **INNOMED, S.A. DE C.V.**, del domicilio de _____ con Número de Identificación Tributaria _____

que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré **“LA CONTRATISTA”**; y en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato proveniente del proceso de **Licitación Pública 013/2022**, denominado **“SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA” (CONTRATO N° 070/2022)**, el cual se sujetará a las condiciones y cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El presente contrato tiene por objeto que **LA CONTRATISTA** suministre insumos médicos a EL HOSPITAL, de conformidad con el detalle siguiente:

| RENGLÓN | PRODUCTO | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---------|---|----------|-----------------|--------------|
| 1 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19803111 CÓDIGO ONU: 42321504 DESCRIPCION: CLAVO FEMORAL PROXIMAL Clavo centro medular de fémur proximal, antirrotación, para región inter y subtrócantericas. Que incluyan: Tornillos de tracción, bloqueados, condilares y su tapón. Clavos cortos de 170mm hasta 240 mm de largo y 9mm hasta 12 mm de diámetro Clavos largos de 260 mm a 440 mm de largo y de 9 mm a 12 mm de diámetro. (Se requiere instrumental estéril específico para colocación de implante y diferentes alternativas quirúrgicas y asistencia de instrumentista.)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19803111 DESCRIPCION: CLAVOS ANTI ROTATIVOS DERECHOS O IZQUIERDOS EVEREST. Clavo de Titanio antirotacional de 135º de ángulo, de 11 y 12mm de diámetro en longitudes de 300mm (30cm) a 440mm (44cm) derechos e izquierdos, y clavo corto de 135º de ángulo de 11mm de diámetro por 180mm (18cm) de longitud, con tapón. TORNILLOS DE TRACCIÓN: Diámetro Ø10mm de 70 a 120mm de longitud TORNILLOS DE BLOQUEO DISTAL: Diámetro Ø5mm de 30 a 90mm de longitud TORNILLOS DE CÓNDILO: Diámetro Ø5mm de 70, 75 y 80mm de longitud TORNILLO DE FIJACIÓN: de M8 x 17mm HOJAS PROXIMALES (HELICOIDALES): de 10mm de 70 a 105mm de Longitud. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía. MARCA: MADISON ORTHO ORIGEN: CHINA PLAZO DE GARANTIA: No. REGISTRO : IM082329072021. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: El Plazo de entrega será de 30 días hábiles a partir de la distribución del contrato. VIGENCIA DE LA OFERTA: Noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de la apertura de las ofertas. (Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía)</p> <p style="text-align: center;">C/U</p> | 5 | \$660,00 | \$3.300,00 |
| 2 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19803114 CÓDIGO ONU: 42321504 DESCRIPCION: CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO ANTEROGRADO PARA HUMERO Clavos endomedulares, anterógrados, canulados, para Húmero, de 6 mm hasta 12 mm de diámetro y de 180 a 320 mm de largo. Con 5 tornillos de bloqueo (proximales y distales) de 20 a 80 mm de largo.</p> | 6 | \$449,00 | \$2.694,00 |

| | | | | |
|---|---|---|----------|------------|
| | <p>(Se requiere instrumental estéril específico para colocación de implante y diferentes alternativas quirúrgicas y asistencia de instrumentista.)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19803114 DESCRIPCION: CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADOS ANTERÓGRADOS DE HUMERO CANULADOS DE 6MM A 10MM DE DIAMETRO Y DE 18CM A 30CM (180mm a 300mm) DE LARGO CON 5 TORNILLOS DE BLOQUEO (PROXIMALES Y DISTALES): De 3.5mm x 20mm a 80mm en incrementos de 5mm En Acero Inoxidable MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. DE REGISTRO : IM010920022020 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía. C/U</p> | | | |
| 3 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19803366 CÓDIGO ONU: 42321504 DESCRIPCION: CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA Clavos endomedulares bloqueados, canulados, para tibia desde 8 mm hasta 14 mm de diámetro y de 240 mm hasta 440 mm de largo. Con 6 tornillos de bloqueo (proximales y distales) de 24mm hasta 80 mm de largo. (Se requiere instrumental estéril específico para colocación de implante y diferentes alternativas quirúrgicas y asistencia de instrumentista.)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19803366 DESCRIPCION: CLAVOS ENDOMEDULAR BLOQUEADO PARA TIBIA DE 8 A 12 MM DE DIAMETRO, DE 25.5CM A 37.5CM (255mm a 375mm) DE LARGO, CON 6 TORNILLOS DE BLOQUEO (PROXIMALES Y DISTALES): De 4.4mm de 24mm a 80mm en incrementos de 2mm De 4.8mm de 25mm a 75mm en incrementos de 5mm</p> | 8 | \$370,00 | \$2.960,00 |



| | | | | |
|---|--|---|----------|------------|
| | <p>Elaborados en Acero Inoxidable. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía.</p> <p>MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. REGISTRO DNM: IM01920022020 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.</p> <p>C/U</p> | | | |
| 4 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19803469 CÓDIGO ONU: 42321504 DESCRIPCION: CLAVO BLOQUEADO ENDOMODULAR ANTEROGRADO DE FEMUR Clavos endomedulares bloqueados, anterógrados, canulados, para fémur. De 1° y 2° generación. De 9 mm a 15 mm de diámetro y de 320 mm a 460 mm de largo. Con 5 tornillos de bloqueo (proximales y distales) de 26 mm a 95 mm de largo. (Se requiere instrumental estéril específico para colocación de implante y diferentes alternativas quirúrgicas y asistencia de instrumentista.)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19803469 DESCRIPCION: Clavo Bloqueado de Acero Inoxidable de 1ª y 2ª Generación de 9 a 13mm de diámetro y de 320 (32cm) a 400mm (40cm) de longitud Canulados con 5 Tornillos de Bloqueo de 4.8mm de 26 a 84mm de longitud en incrementos de 2 en 2mm y Tornillos antirotación de 6.4mm de longitud de 60 a 95mm en incrementos de 5 en 5mm. Los clavos estan disponibles en derechos e izquierdos. Elaborados en acero inoxidable. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía.</p> <p>MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. DE REGISTRO : IM010920022020 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES PLAZO DE</p> | 7 | \$429,00 | \$3.003,00 |

| | | | | |
|---|---|---|----------|------------|
| | ENTREGA: 30 DIAS HABLESA PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS. C/U | | | |
| 5 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19803555 CÓDIGO ONU: 42321504 DESCRIPCION: CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO RETROGRADO PARA FEMUR 10mm x 12cm Clavos endomedulares bloqueados retrógrados, canulados, para Fémur. De 9.5 mm hasta 13 mm de diámetro y de 180 a 360 mm de largo. Con 5 tornillos de bloqueo (distales y proximales) de 26 a 90 mm de largo. (Se requiere instrumental estéril específico para colocación de implante y diferentes alternativas quirúrgicas y asistencia de instrumentista.)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL PRODUCTO: 19803555 DESCRIPCION: CLAVO BLOQUEADO RETRÓGRADO CANULADOS DE 9.5 A 12MM DE DIAMETRO DE 180 A 36CM (180mm a 360mm) DE LARGO CON 5 TORNILLOS DE BLOQUEO (PROXIMALES Y DISTALES): De 5.0mm de 32mm a 80mm en incrementos de 2mm Elaborados en Acero Inoxidable. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía. MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. DE REGISTRO: IM010920022020 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS C/U</p> | 4 | \$449,00 | \$1.796,00 |
| 8 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19814008 CÓDIGO ONU: 42321505 DESCRIPCION: PLACA DCP AO CON 10 ORIFICIOS PARA TORNILLO DE 3,5 MM</p> | 8 | \$60,00 | \$480,00 |



| | | | | |
|---|--|----|---------|----------|
| | <p>Placas DCP autocompresivas de 3.5 mm de 4 a 13 agujeros. (Al momento de cirugía empresa ganadora de adjudicación enviara set de placas con diferentes alternativas para cada paciente) SE OFERECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19814008 DESCRIPCION: PLACA DCP AO PARA TORNILLOS DE 3.5MM DE 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12 AGUJEROS. Para utilización con tornillos corticales de 3.5mm y tornillos esponjosos de 4.0mm. Se enviará Set de Placas con diferentes alternativas para cada paciente o si el Hospital lo prefiere, entregaremos al hospital un stock de placas, para que después de cada cirugía, puedan tener el stock completo de placas consumidas, para que siempre puedan contar con las alternativas que el cirujano necesita. No requiere asistencia de Instrumentista. MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. DE REGISTRO: IM065826082019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p style="text-align: center;">C/U</p> | | | |
| 9 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816630 CÓDIGO ONU: 42321505 DESCRIPCION: PLACA TUBULAR DE 1/3 CIRCULO, 10 ORIFICIOS, PARA TORNILLO DE 3.5mm DE DIAMETRO. Placas 1/3 de tubo de 3.5 mm de diámetro de 4 a 13 agujeros. (Al momento de cirugía empresa ganadora de adjudicación enviara set de placas con diferentes alternativas para cada paciente) SE OFRECE: CÓDIGO DEL PRODUCTO: 19816630 DESCRIPCION: PLACA TUBULAR DE 1/3 CIRCULO DE 3.5MM DE 5, 6, 7, 8, 10 Y 12 AGUJEROS. Para utilización con tornillos corticales de 3.5mm y tornillos esponjosos de 4.0mm. Se enviará Set de Placas con diferentes alternativas para cada paciente o si el Hospital lo prefiere, entregaremos al hospital un stock de placas, para que después de cada cirugía, puedan tener el stock completo de placas consumidas, para que siempre puedan contar con las alternativas que el cirujano necesita. No requiere asistencia de Instrumentista. MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. DE REGISTRO : IM065826082019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> | 10 | \$50,00 | \$500,00 |



| | C/U | | | |
|----|---|----|----------|------------|
| 11 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816030 CÓDIGO ONU: 42321505 DESCRIPCION: PLACA AUTOCOMPRESIVA DELGADA, 10 ORIFICIOS 3. Placas DCP autocompresivas, estrechas, de 4.5 mm de 4 a 18 agujeros. (al momento de cirugía empresa ganadora de adjudicación enviara set de placas con diferentes alternativas para cada paciente)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19816030 DESCRIPCION: PLACA AUTOMPRESIVA DELGADA (ESTRECHA) DE 6, 7, 8, 9, 10 Y 12 AGUJEROS, Para utilización con tornillos corticales 4.5mm y tornillos esponjosos de 6.5mm. Se enviará Set de Placas con diferentes alternativas para cada paciente o si el Hospital lo prefiere, entregaremos al hospital un stock de placas, para que después de cada cirugía, puedan tener el stock completo de placas consumidas, para que siempre puedan contar con las alternativas que el cirujano necesita. No requiere asistencia de Instrumentista. MARCA: AUXEIN ORIGEN:INDIA No. REGISTRO DNM: IM065826082019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> | 4 | \$60,00 | \$240,00 |
| 17 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816910 CÓDIGO ONU: 42321709 DESCRIPCION: PROTESIS PARA CADERA TIPO THOMPSON 36mm DIAMETRO Hemiprotesis de cadera Thompson, de 38 a 55 mm de diámetro de cabeza, con una dosis de cemento óseo con o sin antibiótico, estéril, radio opaco. (Se requiere instrumental estéril para colocación de implante y alternativas quirúrgicas, sistema de corte , asistencia de instrumentista)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19816910 DESCRIPCION: HEMIPROTESIS DE THOMPSON DE 37MM A 55MM DE DIAMETRO DE CABEZA, CON UNA DOSIS DE CEMENTO QUIRURGICO CON O SIN ANTIBIOTICO RADIOOPACO, ESTANDAR, ESTERIL Elaboradas de Acero Inoxidable, Empaque</p> | 15 | \$235,00 | \$3.525,00 |



| | | | | |
|----|---|----|----------|------------|
| | <p>estéril de fábrica. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía</p> <p>MARCA: Prótesis: Auxein / Cemento: Osartis GmbH</p> <p>distribuida por Zimmer ORIGEN: Prótesis: India / Cemento: Alemania No. DE REGISTRO: Prótesis : IM052020082020 Cemento: IM096221082014 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p>C/U</p> | | | |
| 19 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19820710 CÓDIGO ONU: 42321516 DESCRIPCION: TORNILLO CANULAR 4.5mm DE DIAMETRO, 30mm DE LARGO Tornillos canulados de 4.0 mm de diámetro por 12 a 60 mm de largo, con rosca parcial (corta) y rosca total (completa). (Al momento de cirugía empresa ganadora de adjudicación enviara tornillos con diferentes alternativas para cada paciente y sistema de perforación)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19820710 DESCRIPCION: TORNILLOS ESPONJOSOS CANULADOS DE 4.0MM DE ROSCA CORTA O ROSCA COMPLETA DE 12 A 60MM, NO ESTÉRILES. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía.</p> <p>MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. DE</p> | 15 | \$150,00 | \$2.250,00 |



| | | | | |
|----|--|----|----------|------------|
| | <p>REGISTRO: IM035221032019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p style="text-align: center;">C/U</p> | | | |
| 20 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19820765 CÓDIGO ONU: 42321516 DESCRIPCION: TORNILLO CANULAR 6.5mm DE DIAMETRO, 50mm DE LARGO Tornillos canulados de 6.0 a 7.0 mm de diámetro por 35 a 120 mm de largo, con rosca parcial de 16 a 32 mm. (al momento de cirugía empresa ganadora de adjudicación enviara tornillos con diferentes alternativas para cada paciente y sistema de perforación)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL PRODUCTO: 19820765 DESCRIPCION: TORNILLOS CANULADOS DE 7.0 MM DE DIAMETRO DE 16MM DE ROSCA Y 32 DE ROSCA DE 50 A 120MM DE LARGO. NO ESTERILES. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía. MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. DE REGISTRO: IM035221032019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS HABLES A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p style="text-align: center;">C/U</p> | 15 | \$150,00 | \$2.250,00 |
| 22 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816498 CÓDIGO ONU: 42321505 DESCRIPCION: PLACA HUMERO DISTAL DE 4 ORIFICIOS Placa periarticular para humero distal, bloqueada, lateral, medial o posterior, derecha o izquierda, para tornillos de 3.5 mm de diámetro en zona de placa y tornillos de 2.7 mm de diámetro zona condilar, y de 3 hasta 14 agujeros. Con 6 tornillos de bloqueo de 3.5mm o 4.0 mm de diámetro y de 10 mm hasta 60 mm de largo. Además 4 tornillos de bloqueo de 2.7 mm de diámetro y de 12 a 60 mm de largo y completar con tornillos de cortical y/o esponjosa de 3.5 y 4.0</p> | 10 | \$305,00 | \$3.050,00 |

| | | | | |
|----|---|----|----------|------------|
| | <p>(rosca parcial o total). (Se requiere instrumental estéril para colocación de implante y alternativas quirúrgicas, sistema de perforación, asistencia de instrumentista)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19816498 DESCRIPCION: PLACA BLOQUEADA PARA CONDILOS HUMERALES (HUMERO DISTAL) Placa bloqueada de Húmero Distal (Cóndilos Humerales), Dorsolaterales Distales de 3, 5, 7, 9 y 14 agujeros derechas e izquierdas; Extra-Articular de 4, 6, 8, 10, 12 y 14 agujeros, derechas e izquierdas y Medial Metáfisis de 7, 9, 11 y 13 agujeros. Con 6 Tornillos de Bloqueo de 3.5mm de diámetro, de 10 a 60mm de longitud y 4 Tornillos Tornillos de Bloqueo de 2.7mm de diámetro de 14 a 40mm de longitud y/o Tornillos Esponjosos de Bloqueo de 3.5mm autoroscantes de 12 a 60mm de longitud. y/o Tornillos Corticales de 3.5mm de diámetro, de 10 a 60mm de longitud. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. DE REGISTRO: Placa: IM035121032019 Tornillos: IM035221032019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p style="text-align: center;">C/U</p> | | | |
| 23 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816492 CÓDIGO ONU: 42321505 DESCRIPCION: Placa en T para radio de 3.5mm de diámetro de 3 orificios P/Tornillo de 3.5mm de diámetro Placa periarticular para radio distal, bloqueada, en T oblicua o recta, derecha y/o izquierda, de 3 a 6 agujeros, para tornillos de bloqueo de 3.5 mm de diámetro, cortical y/o esponjoso. Con 5 tornillos de bloqueo de 3.5 mm de diámetro de 10 hasta 60 mm de largo, complementar con tornillos de cortical y/o esponjosa de 3.5 y/o 4.0 mm (rosca parcial o total). (Se requiere instrumental estéril para colocación de implante y alternativas quirúrgicas, sistema de perforación, asistencia de instrumentista)</p> | 10 | \$219,00 | \$2.190,00 |



| | | | | |
|----|--|----|----------|------------|
| | <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19816492 DESCRIPCION: PLACA BLOQUEADA EN "T" PARA RADIO DISTAL PALMAR Placa en "T" para Radio de 3.5mm de Ángulo recto (cabeza de 3 Agujeros) y de 3, 4, 5 Y 6 orificios en el Vástago y Placa en "T" Oblicua, derechas e izquierdas (cabeza de 3 orificios) y de 3, 4, 5 Y 6 orificios en el Vástago. Con 5 Tornillos de Bloqueo de 3.5mm de diametro, de 10 a 60mm de longitud y Tornillos Esponjosos de Bloqueo de 3.5mm autoroscantes de 12 a 60mm de longitud. y/o Tornillos Corticales de 3.5mm de diametro, de 10 a 60mm de longitud. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. DE REGISTRO: Placa: IM065826082019 / Tornillos: IM035221032019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p style="text-align: center;">C/U</p> | | | |
| 24 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19815800 CÓDIGO ONU: 42321505 DESCRIPCION: PLACA BICOLUMNAR DISTAL DE RADIO LCP 2,4mm / 2,7 mm DE 3-5 ORIFICIOS 5. Placa bloqueada bi-columnar para radio distal volar, ancho aproximado de 19.5 mm a 25.5 mm, derecha y/o izquierda, cabeza de 6 orificios de ángulo variable, de longitud de placa de 2 a 5 orificios; tornillos bloqueados de ángulo variable y de ángulo fijo de 2.4 mm de diámetro y de 6 a 30 mm de longitud. Tornillos de cortical de 2.4 y 2.7 mm de diámetro y longitud de 6 a 30 mm. (Se requiere instrumental estéril para colocación de implante y alternativas quirúrgicas, sistema de perforación, asistencia de instrumentista)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19815800 DESCRIPCION: PLACA BLOQUEADA BICOLUMNAR PARA RADIO DISTAL, PALMAR, ANCHO APROXIMADO DE 19.5, 22 y 25.5MM, IZQUIERDAS Y DERECHAS.</p> | 10 | \$409,00 | \$4.090,00 |



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | <p>Placa Bicolumnar para Radio Distal Palmar de Ángulo Variable de 19.5mm y 22.0mm de ancho y de 2, 3, 4 y 5 orificios en vástago y 6 orificios en la cabeza de la placa, Y placa de 25.5 de ancho y de 2, 3, 4 y 5 orificios en vástago y 7 orificios en la cabeza de la placa.</p> <p>Tornillos de Bloqueo de Ángulo Variable 2.4mm autorroscantes de 6 a 30mm.</p> <p>Tornillos de Bloqueo de Ángulo Fijo de 2.4mm autorroscantes de 6 a 30mm</p> <p>Tornillos Corticales Autorroscantes de 2.4mm de 6 a 30mm de largo.</p> <p>Tornillos Corticales Autorroscantes de 2.7mm de 6 a 30mm de largo. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía.</p> <p>MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. DE REGISTRO: IM035021032019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p>C/U</p> | | | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|----|--|----|----------|------------|
| 25 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19813395 CÓDIGO ONU: 42321505 DESCRIPCION: MINI PLACA, 5 ORIFICIOS, PARA TORNILLO DE 1.5mm DE DIAMETRO Placas de mini fragmentos para falanges, metacarpianos y metatarsianos de diferentes formas (T, L, Y, doble T y rectas), con sus tornillos de 1.5 a 2.0 mm de diámetro y de 6 mm hasta 20 mm de largo. (Se requiere instrumental estéril para colocación de implante y alternativas quirúrgicas, sistema de perforación, asistencia de instrumentista)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19813395 DESCRIPCION: Placas para Mini Fragmentos para falanges y metatarsiano en "L" derechas e izquierdas de 6 orificios para falange medial/ proximal , Placas Rectas de 5 o 6 agujeros para falange medial, Proximal o Metacarpo, Placa en Doble "T" de 10 orificios, y en "T" de 2x4 orificios para Fractura de Metacarpiano y en "Y" de 8 orificios para falange medial / proximal. Con 8 Microtornillos de 1.5mm de 6 a 15mm de longitud y/o Minitornillos de 2.3 mmde 6 a 14mm de longitud . Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema Micromotor y Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía. MARCA: KLS MARTIN ORIGEN: ALEMANIA No. REGISTRO DNM: IM039602072020 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS. C/U</p> | 10 | \$425,00 | \$4.250,00 |
| | | | | |

| | | | | |
|----|--|----|----------|------------|
| 26 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816495 CÓDIGO ONU: 42321505 DESCRIPCION: PLACA PERIARTICULAR PARA TERCIO DISTAL DE FEMUR DE 8 A 20cm DE LARGO, IZQUIERDA Placa periarticular para fémur distal, bloqueada, derecha y/o izquierda de 5 a 14 agujeros, para tornillos de 4.5, 5.0 y 5.5 mm de diámetro. Con 8 tornillos de bloqueo de 5.0 a 5.5 mm de diámetro cortical y/o esponjosa (rosca parcial o total) por 12 a 100 mm de largo. Y complementar con tornillos de 4.5 mm de diámetro cortical. (Se requiere instrumental estéril para colocación de implante y alternativas quirúrgicas, sistema de perforación, asistencia de instrumentista)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19816495 DESCRIPCION: PLACA BLOQUEADA DE FEMUR DISTAL (CONDILOS FEMORALES) Placa para femur Distal Bloqueada, Derecha y/o Izquierda de 5, 6, 8, 10, 12 y 14 agujeros. Con 8 Tornillos de Bloqueo de 5.0mm de diámetro de 12 a 90mm de longitud o Tornillos esponjosos de bloqueo de 5.0mm de 30 a 95mm. longitud y tornillos corticales de 4.5mm autoroscantes de 20 a 80mm de Longitud. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía. MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. DE REGISTRO: Placa: IM056218072019 / Tornillos: IM035221032019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO . VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS. C/U</p> | 10 | \$305,00 | \$3.050,00 |
| 28 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816384 CÓDIGO ONU: 42321505 DESCRIPCION: PLACA PERIARTICULAR DE TIBIA DISTAL DE BAJO PERFIL DE 6 ORIFICIOS Placa periarticular para tibia distal, bloqueada, medial y/o anterolateral, derecha o izquierda, para tornillos de 3.5 o 4.0 mm de diámetro, de 4 a 14 agujeros. Con 7 tornillos de bloqueo de 3.5 mm de diámetro, cortical y/o esponjosa (rosca parcial o total), de 10 a 60 mm de largo. Completar con tornillos de</p> | 10 | \$315,00 | \$3.150,00 |

| | | | | |
|----|---|---|----------|----------|
| | <p>cortica y/o esponjosa 3.5 y/o 4.0 (rosca parcial o total). (Se requiere instrumental estéril para colocación de implante y alternativas quirúrgicas, sistema de perforación, asistencia de instrumentista) SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19816384 DESCRIPCION: PLACA PERIARTICULAR DE TIBIA DISTAL DE BAJO PERFIL DE 6 ORIFICIOS Placa periarticular para tibia distal, bloqueada, medial y/o anterolateral, derecha o izquierda, para tornillos de 3.5 o 4.0 mm de diámetro, de 4 a 14 agujeros. Con 7 tornillos de bloqueo de 3.5 mm de diámetro, cortical y/o esponjosa (rosca parcial o total), de 10 a 60 mm de largo. Completar con tornillos de cortica y/o esponjosa 3.5 y/o 4.0 (rosca parcial o total). Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía MARCA:AUXEIN ORIGEN: INDIA No. REGISTRO DNM: Placa: IM056418072019 / Tornillos: IM035221032019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS C/U</p> | | | |
| 29 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816391 CÓDIGO ONU: 42321505 DESCRIPCION: PLACA BLOQUEADA DE CALCANEAL DE 3.5 MM, DE ACERO INOXIDABLE, DERECHAS O IZQUIERDAS DE 69 MM Y 76 mm DE LONGITUD, CON TORNILLOS DE BLOQUEO 2.7 DE (14-40) mm DE LONGITUD; TORNILLOS DE BLOQUEO DE 3.5 DE (10-60) mm DE LONGITUD, TORNILLOS CORTICALES 3.5 (10-60)mm DE LONGITUD Y TORNILLOS DE BLOQUEO ESPONJOSOS DE 3.5 mm DE (12-60)mm Placa para calcáneo, bloqueada, derecha y/o izquierda, para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Con 6 tornillos de bloqueo de 3.5 de diámetro, cortical y/o esponjosa (rosca parcial o total), por 10 a 60 mm de largo. Y complementar con tornillos de cortical y/o esponjosa 3.5mm y/o 4.0mm (rosca parcial o total). (Se requiere instrumental estéril para colocación de implante y alternativas quirúrgicas, sistema de perforación, asistencia de instrumentista)</p> | 3 | \$305,00 | \$915,00 |

| | | | | |
|-----------|---|----------|-----------------|-------------------|
| | <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19816391 DESCRIPCION: PLACA BLOQUEADA PARA CALCÁNEO Placa Bloqueda para Calcáneo de 69 y 76mm de longitud, izquierdas y derechas Con 6 Tornillos de Bloqueo de 3.5mm de diametro, de 10 a 60mm de longitud o Tornillos de Bloqueo de 2.7mm de diámetro de 14 a 40mm de longitud y/o Tornillos Esponjosos de Bloqueo de 3.5mm autoroscantes de 12 a 60mm de longitud. y/o Tornillos Corticales de 3.5mm de diametro, de 10 a 60mm de longitud. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía MARCA: AUXEIN ORIGEN: INIDA No. REGISTRO DNM: Placa: IM065826082019 / Tornillos: IM035221032019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS C/U</p> | | | |
| <p>30</p> | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816398 CÓDIGO ONU: 42321505 DESCRIPCION: PLACA BLOQUEADA LPC CURVA FEMORAL DE 4.5mm DE 12-14-16 Y 18 ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE BLOQUEO DE 5mm DE (12-90)mm DE LONGITUD Y TORNILLOS CORTICALES DE 4.5mm DE (20-80)mm DE LONGITUD, ESTÉRIL Placa para diáfisis femoral curva o recta, bloqueada, para tornillos de 4.5mm, 5.0mm, 5.5mm y/o 6.5 mm de diámetro, de 8 a 18 agujeros. Con 6 tornillos de bloqueo de 5.0mm o 5.5 mm de diámetro, cortical y/o esponjosa (rosca parcial o total) por 12 a 95 mm de largo. Y complementar con tornillos 4.5mm y/o 6.5 mm de diámetro cortical y/o esponjosa (rosca parcial o total). (Se requiere instrumental estéril para colocación de implante y alternativas quirúrgicas, sistema de perforación, sistema de corte, asistencia de instrumentista) SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19816398 DESCRIPCION: PLACA DIAFISIARIA LCP DE 4.5MM CURVA FEMORAL BLOQUEADA</p> | <p>5</p> | <p>\$295,00</p> | <p>\$1.475,00</p> |

| | | | | |
|----|--|---|----------|------------|
| | <p>Placa Bloqueada LCP Curva Diafisis de femur de 4.5mm de 12, 14, 16 y 18 orificios. PLACA DIAFISIARIA RECTA DE 4.5MM ANCHA de 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 18 agujeros Y PLACA DIAFISIARIA RECTA DE 4.5 ANCGOSTA (ESTRECHA) de 6, 8, 10, 12, 14, 16 y 18 agujeros. Con 6 Tornillos de Bloqueo de 5.0mm de diámetro y de 12 a 90mm de longitud o Tornillos esponjosos de bloqueo de 5.0mm de 30 a 95mm. longitud y tornillos corticales de 4.5mm autoroscantes de 20 a 80mm de Longitud - Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. DE REGISTRO: Placa: IM065826082019 / Tornillos: IM035221032019 IM150213102016 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA APERTURA DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS C/U</p> | | | |
| 31 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19819140 CÓDIGO ONU: 42322202 DESCRIPCION: SISTEMA DE FIJACIÓN CORTICAL DE LONGITUD AJUSTABLE PARA REPARACIÓN DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR Y POSTERIOR CON BOTÓN DE TITANIO DE 3.4mm Y LAZO DE POLIETILENO, ESTÉRIL, CON TORNILLO CANULADO ROSCA COMPLETA, ELABORADOS CON 30% DE FOSFATO DE CALCIO BIFÁSICO Y 70% DE ÁCIDO POLI L/D-LÁCTIDO (PLDLA), ESTÉRIL, DE (9-12)mm DE DIÁMETRO, (30-35)mm DE LONGITUD (DELTA) Ó TORNILLOS BIOCMPUESTOS DE (7-10)mm DE DIÁMETRO POR (25-28)mm DE LONGITUD, ESTÉRIL Sistema de fijación cortical de longitud ajustable para reparo de ligamento cruzado anterior, con botón de titanio de 3.4 mm y lazo (hilo) de polietileno, estéril de fábrica. Con un tornillo de interferencia Bioabsorbible, Peek o Bio-compuesto, totalmente canulado, rosca completa, estéril de fábrica de 9 a 12 mm de diámetro por 25mm a 35 mm de largo. (Se requiere instrumental estéril para colocación de implante y alternativas quirúrgicas, sistema de perforación, sistema de corte, asistencia de instrumentista) SE OFRECE: CCÓDIGO DEL ARTICULO: 19819140</p> | 6 | \$690,00 | \$4.140,00 |

| | | | | |
|-----------|---|----------|-----------------|-------------------|
| | <p>DESCRIPCION: SISTEMA DE FIJACION CORTICAL DE LONGITUD AJUSTABLE PARA REPARACION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR Y POSTERIOR CON BOTON DE TITANIO DE 3.4mm Y LAZO DE POLIETILENO, ESTERIL, CON TORNILLO CANULADO ROSCA COMPLETA, ELABORADOS CON 30% DE FOSFATO DE CALCIO BIFASICO Y 70% DE ACIDO POLI L/D-LACTIDO (PLDLA), ESTERIL, DE 9 A 12mm DE DIAMETRO, 35mm DE LONGITUD (DELTA) O TORNILLOS BIOCOMPUESTOS DE (7-10)mm DE DIAMETRO POR (25-28)mm DE LONGITUD, ESTERIL</p> <p>Sistema de fijacion cortical de longitud ajustable para reparo de ligamento cruzado anterior, con boton de titanio de 3.4 mm y lazo (hilo) de polietileno, esteril de fabrica. Con un tornillo de interferencia Bioabsorbible Bio-compuesto, totalmente canulado, rosca completa, esteril de fabrica de 9 a 12 mm de diametro por 25mm a 35 mm de largo.</p> <p>ó Tornillo de Interferenca Biocompuesto de 28mm de Longitud de 7 a 10mm de longitud</p> <p>ó Tornillo de Interferenca de Titanio de 7 a 9 mm de diametro y de 20 O 25mm de longitud</p> <p>Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías.</p> <p>Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía</p> <p>MARCA: ARTHREX ORIGEN: USA/REINO UNIDO No. DE REGISTRO: ACL Tighrope: IM103911062015 / Tornillos: IM169626102017/ VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES PLAZO DE ENTREGA:30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.</p> <p>C/U</p> | | | |
| <p>32</p> | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 11108190 CÓDIGO ONU: 42322202 DESCRIPCION: SUTURA PARA LUXACUION ACROMIOCLAVICULAR TYPE ROT, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. Sistema de fijación cortical de longitud ajustable para reparo de luxación acromio - clavicular de doble titanio y lazo (hilo) de polietileno estéril de fábrica.</p> <p>(Se requiere instrumental estéril para colocación de implante y alternativas quirúrgicas, sistema de perforación, asistencia de instrumentista)</p> <p>SE OFRECE: CCÓDIGO DEL ARTICULO: 19819140 DESCRIPCION: SUTURA PARA LUXACUION ACROMIOCLAVICULAR TYPE ROT, EMPAQUE</p> | <p>5</p> | <p>\$945,00</p> | <p>\$4.725,00</p> |



| | | | | |
|----|---|---|------------|------------|
| | <p>INDIVIDUAL ESTERIL Sistema de fijacion cortical de longitud ajustable para reparo de luxation acromio - clavicular de doble titanio y lazo (hilo) de polietileno esteril de fabrica. (Se requiere instrumental esteril para colocacion de implante y alternativas quirurgicas, sistema de perforacion, asistencia de instrumentista) SISTEMA DE FIJACIÓN CORTICAL DE LONGITUD AJUSTABLE PARA REPARO DE LUXACION ACROMIOCLAVICULAR DE DOBLE BOTÓN DE TITANIO Y LAZO (HILO) DE POLIETILENO, (DOG BONE BUTTON). ESTÉRIL DE FÁBRICA. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía MARCA: ARTHREX ORIGEN: USA No. DE REGISTRO: IM027820032014 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES PLAZO DE ENTREGA:30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS. C/U</p> | | | |
| 33 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816994 CÓDIGO ONU: 42321707 DESCRIPCION: PROTESIS TOTAL DE CADERA CON COMPONENTE FEMORAL Y ACETABULO DE POLIETILENO NO CEMENTADA, SET COMPLETO Prótesis total de cadera con componente acetabular de polietileno y vástago femoral NO CEMENTADA, set completo con todas las alternativas. Medidas de 22 mm hasta 28 mm de cabeza femoral e inserto, tornillos de fijación pélvica del componente acetabular con medidas. (Se requiere instrumental estéril para colocación de implante y alternativas quirúrgicas, sistema de perforación, sistema de corte, protector de piel tipo loban, grapas de piel., paquete de ropa estéril descartable, asistencia de instrumentista) SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19816994 DESCRIPCION: PROTESIS TOTAL DE CADERA CON COMPONENTE FEMORAL Y ACETABULO DE POLIETILENO NO CEMENTADA, SET COMPLETO PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA QUE INCLUYE:</p> | 3 | \$2.250,00 | \$6.750,00 |
| | | | | |



| | | | | |
|----|--|---|------------|------------|
| | <p>Componente ó Vástago Femoral Modular No Cementado con cubierta porosa proximal, Componente Acetabular o Copa Acetabular No Cementada con cubierta porosa y orificios para fijación con 1 ó 2 tornillos, Inserto de Polietileno de 22 ó 28 mm diámetro interno, Cabeza Femoral Modular de 22 ó 28mm diámetro, Paquete de ropa descartable, lóban Quirúrgico y Engrapadora para piel. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía</p> | | | |
| 34 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816996 CÓDIGO ONU: 42321707 DESCRIPCION: Prótesis total de cadera con componente femoral y acetabulo de polietileno cementada set completo Prótesis total de cadera con componente acetabular (polietileno) y vástago femoral (pulido) cementados. Cabeza femoral modular de 22mm hasta 28 mm. (Se requiere instrumental estéril para colocación de implante y alternativas quirúrgicas, dos dosis de cemento óseo con/sin antibiótico sistema de perforación, jeringa de aplicación del cemento en fémur, centrador y tapón femoral., sistema de corte, protector de piel tipo lóban, grapas de piel., paquete de ropa estéril descartable, asistencia de instrumentista)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19816996 DESCRIPCION: Prótesis total de cadera con componente femoral y acetabulo de polietileno cementada set completo. PROTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA QUE INCLUYE: Componente ó Vástago Femoral Cementado (pulido) con centrador diafisiario, de superficie pulida, Componente Acetabular ó Copa Acetabular Cementada (polietileno) diámetro interno 22 ó 28mm</p> | 3 | \$1.699,00 | \$5.097,00 |
| | | | | |

| | | | | |
|---------------------------------------|--|--------------------------------------|---|---|
| | <p>con reborde posterior para evitar luxación, Cabeza Femoral Modular de 22 ó 28mm diámetro, 2 dosis de cemento oseó con o sin antibiótico jeringa de aplicación de cemento en fémur y tapón de polietileno diferentes diámetros para sellar el canal femoral. Paquete de ropa descartable, lóban Quirúrgico y Engrapadora para piel. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía MARCA: Prótesis, Jeringa: Zimmer / Paquete de Ropa: O&M Halyard o Halyard / Engrapadora de Piel: B Braun / 3M y lóban: 3M, Cemento: Osartis GmbH Distribuido por Zimmer / Tapón: Zimmer o Surgival. ORIGEN: Prótesis, Jeringa y lóban: U.S.A / Engrapadora de Piel: España ó Mexico, Cemento: alemania; Tapon: U.S.A. o España No. REGISTRO DNM: Vástago Cementado CPT: IM010007112013; Vástago Heritage CDH: IM116425082016; Copa Cementada: IM010407112013, Tapón: IM107627092018, IM095509082018; Cabeza Femoral: IM010207112013, Jeringa: IM149828092017, Cemento: IM096221082014 Paquete de Ropa: IM037108052014; Engrapadora de Piel: IM012818022016; lóban: IM012821112013 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: Prótesis, Paquete de Ropa, Jeringa, Engrapadora de Piel: No menor a 18 meses, lóban: no menor a 12 meses. Tapon y Cemento: No menor a 14 meses. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p style="text-align: center;">C/U</p> | | | |
| <p style="text-align: center;">35</p> | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816995 CÓDIGO ONU: 42321808 DESCRIPCION: PROTESIS TOTAL DE RODILLA TIPO MODULAR, CON COMPONENTE FEMORAL, TIBIAL Y PATELAR E INSERTO DE POLIETILENO Prótesis total de rodilla modular con componente femoral, tibial y patelar con su respectivo inserto plástico (polietileno), rango de flexión no menor de 140°, inserto en diferentes medidas de 10 – 17 mm de grosor. Dos dosis de cemento con o sin antibiótico. (Se solicita a empresa ganadora de licitación, instrumental específico para colocación de injerto, dos dosis de cemento óseo con/ sin antibiótico, instrumentista, paquete de ropa estéril descartable, protector de piel tipo lóban, grapas de piel.) SE OFRECE: CÓDIGO DE; ARTICULO: 19816995</p> | <p style="text-align: center;">1</p> | <p style="text-align: center;">\$2.250,00</p> | <p style="text-align: center;">\$2.250,00</p> |

| | | | | |
|---------------------------------------|--|--------------------------------------|---|---|
| | <p>DESCRIPCION: PROTESIS TOTAL DE RODILLA TIPO MODULAR, CON COMPONENTE FEMORAL, TIBIAL Y PATELAR E INSERTO DE POLIETILENO PROTESIS TOTAL DE RODILLA MODULAR NEXGEN, QUE INCLUYE: Componente Femoral Derecho y/o Izquierdo diferentes medidas con Bloqueo Posterior LPS-Flex, Inserto Tibial de Polietileno para bloqueo posterior LPS-Flex 10 a 17mm diferentes tamaños y espesores, Componente Tibial ó Platillo Tibial diferentes tamaños, Componente Rotuliano ó Patela de Polietileno de diferentes diámetros, 2 dosis de cemento con o sin antibiotico, Paquete de ropa descartable, loba Quirurgico y Engrapadora para piel. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía MARCA: Zimmer / Paquete de Ropa: O&M Halyard ó Halyard / Engrapadora de Piel: B Braun ó 3M / loba: 3M, Cemento: Osartis GmbH distribuido por Zimmer ORIGEN: Protesis y loba: U.S.A / Engrapadora de Piel: España ó Mexico, Cemento: Alemania No. DE REGISTRO: Prótesis: IM084226112020 Cemento: IM096221082014 Paquete de Ropa: IM037108052014; Engrapadora de Piel: IM012818022016; loba: IM012821112013 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: Prótesis, Paquete de Ropa, Engrapadora de Piel: No menor a 18 meses, loba: no menor a 12 meses. Cemento: no menor a 14 meses PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p style="text-align: center;">C/U</p> | | | |
| <p style="text-align: center;">36</p> | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816820 CÓDIGO ONU: 42321912 DESCRIPCION: PROTESIS P/REEMPLAZO PROXIMAL HUMERO, DIFERENTES TALLAS (COMPONENTE HUMERAL) Hemiprotesis de humero proximal, cementada. Con alternativa de diferentes medidas. (Se requiere de Jeringa de aplicación de cemento óseo. Dosis de cemento con o sin antibiótico. Empresa proporcionará instrumental, instrumentista, paquete de ropa estéril descartable, protector de piel tipo loba, grapas de piel)</p> | <p style="text-align: center;">1</p> | <p style="text-align: center;">\$2.050,00</p> | <p style="text-align: center;">\$2.050,00</p> |

| | | | | |
|----|--|---|----------|------------|
| | <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19816820 DESCRIPCION: PROTESIS P/REEMPLAZO PROXIMAL HUMERO, DIFERENTES TALLAS (COMPONENTE HUMERAL) PROTESIS PARA HEMIARTROPLASTIA DE HOMBRO, CEMENTADA QUE INCLUYE: Vástago Humeral y Cabeza Humeral Modular en diferentes medidas, Cemento con o sin antibiotico y jeringa de aplicación del cemento oseo, Paquete de ropa descartable, lóban Quirúrgico y Engrapadora para piel. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía MARCA: Protesis y Jeringa: Zimmer / Paquete de Ropa: O&M Halyard ó Halyard / Engrapadora de Piel: B Braun ó 3M / lóban: 3M, Cemento: Osartis GmbH distribuido por Zimmer ORIGEN: Protesis, Jeringa y lóban: U.S.A / Engrapadora de Piel: España ó Mexico, Cemento: alemania No. REGISTRO DNM: Prótesis: IM027505032015, Jeringa: IM149828092017, Cemento: IM096221082014 Paquete de Ropa: IM037108052014; Engrapadora de Piel: IM012818022016; lóban: IM012821112013 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: Prótesis, Jeringa y Paquete de Ropa, Engrapadora de Piel: No menor a 18 meses, lóban: no menor a 12 meses, Cemento: No menor a 14 meses PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p style="text-align: center;">C/U</p> | | | |
| 37 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19816997 CÓDIGO ONU: 42321715 DESCRIPCION: PROTESIS PARCIAL DE CADERA BIPOLAR Sistema prótesis bipolar modular que incluye componente o vástago femoral autobloqueante cementado, de 6.25 mm a 15 mm de ancho diafisiario por 137 mm hasta 157 mm de longitud, cabeza femoral intercambiable de 28 mm de medidas pequeño, mediano, grande y extragrande totalmente intercambiable, con tamaño de cabezas biarticulares en el rango de 38mm a 55 mm de diámetro, con incrementos de 1 mm.</p> | 4 | \$769,00 | \$3.076,00 |



| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>Tapón para canal femoral, inserto de polietileno de 28 mm internos para las cabezas biarticulares de 38 mm a 55 mm. (Se solicita 2 dosis de cemento óseo con o sin antibiótico. Instrumental para colocación de prótesis, sistema de corte, instrumentista, paquete de ropa estéril, protector de piel tipo loban, grapas de piel.)</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19816997 DESCRIPCION: PROTESIS PARCIAL DE CADERA BIPOLAR Sistema prótesis bipolar modular que incluye componente o vastago femoral autobloqueante cementado, de 6.25 mm a 15 mm de ancho diafisario por 137 mm hasta 157 mm de longitud, cabeza femoral intercambiable de 28 mm de medidas pequeño, mediano, grande y extragrande totalmente intercambiable, con tamaño de cabezas biarticulares en el rango de 38mm a 55 mm de diámetro, con incrementos de 1 mm. Tapon para canal femoral, inserto de polietileno de 28 mm internos para las cabezas biarticulares de 38 mm a 55 mm. 2 Dosis de Cemento con o sin antibiotico, paquete de Ropa, engrapadora de Piel, jeringa para aplicación de Cemento, tapón de polietileno en diferentes tamaños y loban Quirúrgico. Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema de Corte o Perforación, Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías. Ver adjunto Características Técnicas y Detalle de Alternativas a enviar en cada cirugía MARCA:Prótesis: Surgival; Jeringa: Zimmer / Paquete de Ropa: O&M Halyard o Halyard / loban: 3M, Cemento:Osartis GmbH distribuido por Zimmer; Tapón: Zimmer o Surgival / Engrapadora de Piel: B Braun ó 3M ORIGEN: Prótesis: España/Jeringa y loban: U.S.A / Cemento: alemania/ Tapon: U.S.A. o España / Engrapadora de Piel: españa o México No. DE REGISTRO: Vástago: IM088411122020, Cabeza Biarticular, Cabeza Femoral, Inserto de polietileno: IM090717122020 , Jeringa: IM149828092017, Cemento: IM096221082014 Paquete de Ropa: IM037108052014; Engrapadora de Piel: IM012818022016; loban: IM012821112013, Tapón: IM107627092018, IM095509082018 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: Prótesis, Jeringa, Engrapadora de Piel y Paquete de Ropa: No menor</p> | | | |
|--|---|--|--|--|

| | | | | |
|----|---|----|---------|----------|
| | a 18 meses, loban: no menor a 12 meses, Cemento y Tapon: No menor a 14 meses. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS C/U | | | |
| 38 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 11108185 CÓDIGO ONU: 42322202 DESCRIPCION: Sutura de Ligamento No.2 fibra Wite Longitud (15.5-100)cm, empaque individual esteril Sutura poliéster, de 38" con un núcleo de polietileno de ultra-alto peso molecular. Color azul, con aguja de ½ circulo.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 11108185 DESCRIPCION: Sutura de Ligamento No.2 fibra Wite Longitud (15.5-100)cm, empaque individual esteril SUTURA POLIÉSTER, DE 38" CON UN NÚCLEO DE POLIETILENO DE ULTRA-ALTO PESO MOLECULAR. COLOR AZUL, CON AGUJA DE ½ CIRCULO. (FIBER WIRE). 26.5CM DE LONGITUD CAT. AR-7200 MARCA: ARTHREX ORIGEN: USA No. DE REGISTRO: IM028803042014 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS C/U</p> | 25 | \$30,00 | \$750,00 |
| 39 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 11108180 CÓDIGO ONU: 42322202 DESCRIPCION: Sutura de tendon fibra type diametro (2)mm Longitud (15.5-100)cm, empaque individual esteril Sutura de ultra-alta resistencia, de 2mm de ancho, polietileno.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL PRODUCTO: 11108180 DESCRIPCION: Sutura de tendon fibra type diametro (2)mm Longitud (15.5-100)cm, empaque individual esteril SUTURA DE ULTRA-ALTA RESISTENCIA, DE 2MM DE ANCHO, POLIETILENO (COLOR BLANCO/NEGRO) POLIETILENO DE ULTRA-ALTO PESO MOLECULAR. (FIBER TAPE). 17.8 CM DE LONGITUD CAT. AR-7237-7 MARCA: ORIGEN: USA No. DE REGISTRO: IM026128022019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL</p> | 15 | \$51,00 | \$765,00 |

| | | | | |
|----|---|---|----------|------------|
| | <p>CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.</p> <p>C/U</p> | | | |
| 40 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19831300 CÓDIGO ONU: 42321503 DESCRIPCION: PASADORES DE SUTURA PARA REPARACIÓN DE MENISCO EN EL CUERPO ANTERIOR Y CUERPO DEL MENISCO, PARA TÉCNICA FUERA DENTRO O PARA REPARACIONES DEL MANGUITO ROTADOR Y DEL LABRUM GLENOIDEO CON UN ASA INTEGRADO DE NITINOL DE PEQUEÑO DIÁMETRO, ERGONÓMICO DE VÁSTAGOS RECTOS Y CURVOS, ESTÉRIL Pasador de sutura para reparacion de cuerno anterior y cuerpo de menisco, manguito rotador y labrum glenoideo, con asa integrada de nitinol para el paso de sutura para uso por via artroscopica con tecnica percutanea, punta curva corta, curva pronunciada y punta recta</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19831300 DESCRIPCION: PASADORES DE SUTURA PARA REPARACION DE MENISCO EN EL CUERPO ANTERIOR Y CUERPO DEL MENISCO, PARA TECNICA FUERA DENTRO O PARA REPARACIONES DEL MANGUITO ROTADOR Y DEL LABRUM GLENOIDEO CON UN ASA INTEGRADO DE NITINOL DE PEQUENO DIAMETRO, ERGONOMICO DE VASTAGOS RECTOS Y CURVOS, ESTERIL Pasador de sutura para reparacion de cuerno anterior y cuerpo de menisco, manguito rotador y labrum glenoideo, con asa integrada de nitinol para el paso de sutura para uso por via artroscopica con tecnica percutanea, punta curva corta, curva pronunciada y punta recta con una sutura Fiberwire 2-0. El servicio consta de 1 MicroSuture Lasso (a elección del medico) y una sutura FiberWire 2-0 CATÁLOGO: AR-8701 MICROSUTURE LASSO CURVATURA MENOR AR-8702 MICROSUTURE LASSO CURVATURAMAYOR AR-8703 MICROSUTURE LASSO RECTO MARCA: ARTHREX ORIGEN: USA No. DE REGISTRO: IM037808052014 / IM028803042014 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p>C/U</p> | 6 | \$226,00 | \$1.356,00 |
| 41 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19804790 CÓDIGO ONU: 42322202 DESCRIPCION: DISPOSITIVO PARA COLOCACIÓN DE IMPLANTES DE REPARACIÓN MENISCAL CON SUTURA DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON SISTEMA DE DESPLIEGUE ACTIVO PARA IMPLANTES DE 1mm x 5mm, EMPAQUE ESTÉRIL Sutura para meniscos, con su dispositivo aplicador.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19804790</p> | 5 | \$350,00 | \$1.750,00 |

| | | | | |
|----|--|-----|--------|----------|
| | <p>DESCRIPCION: DISPOSITIVO PARA COLOCACION DE IMPLANTES DE REPARACION MENISCAL CON SUTURA DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON SISTEMA DE DESPLIEGUE ACTIVO PARA IMPLANTES DE 1mm x 5mm, EMPAQUE ESTERIL Sutura para meniscos, con su dispositivo aplicador SUTURA PARA MENSICO, CON SU DISPOSITIVO APLICADOR MENSICAL CINCH II AR-4501 MARCA: ARTHREX ORIGEN: USA No. REGISTRO: IM037608052014 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS, C/U</p> | | | |
| 42 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19820132 CÓDIGO ONU: 42321516 DESCRIPCION: TORNILLO AO CORTICAL, 3.5 mm DIAMETRO, 32 mm DE LARGO Tornillos AO corticales, de 3.5 mm de diámetro de 10 a 60 mm de largo.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19820132 DESCRIPCION: TORNILLO AO CORTICAL, 3.5 mm DIAMETRO, 32 mm DE LARGO Tornillos AO corticales, de 3.5 mm de diámetro de 10 a 60 mm de largo Entregaremos al Hospital 3 Racks de tornillos donde se encuentran los Tornillo Corticales de 3.5mm y los Tornillos Esponjosos de 4.0mm de Rosca Corta, para que después de cada cirugía se estén abasteciendo los tornillos consumidos para que siempre puedan contar con las alternativas de tornillos que el cirujano necesite. No requiere Servicio de Instrumentista MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No. DE REGISTRO: IM035221032019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS C/U</p> | 200 | \$3,48 | \$696,00 |
| 43 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19820568 CÓDIGO ONU: 42321516 DESCRIPCION: TORNILLO AO ESPONJOSO 4.0 mm DE DIAMETRO Y 55-60 mm DE LARGO, ROSCADO PARCIAL. Tornillos AO esponjosa, de 4.0 mm de diámetro, rosca parcial y/o total, de 14 a 60 mm de largo.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19820568 DESCRIPCION: Tornillos AO esponjosa, de 4.0 mm de</p> | 100 | \$4,90 | \$490,00 |



| | | | | |
|----|--|-----|--------|----------|
| | <p>diámetro, rosca corta de 30 a 60mm de longitud y Rosca Total de 12 a 60mm de Longitud Entregaremos al Hospital 3 Racks de tornillos donde se encuentran los Tornillo Corticales de 3.5mm y los Tornillos Esponjosos de 4.0mm de Rosca Corta, para que después de cada cirugía se estén abasteciendo los tornillos consumidos para que siempre puedan contar con las alternativas de tornillos que el cirujano necesite. No requiere Servicio de Instrumentista MARCA: AUXEIN ORIGEN: INDIA No.DE REGISTRO : IM035221032019 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS C/U</p> | | | |
| 44 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19820145 CÓDIGO ONU: 42321516 DESCRIPCION: TORNILLO AO CORTICAL, 4.5mm DIAMETRO, 12mm DE LARGO Tornillos AO cortical de 4.5 mm de diámetro por 14 a 95 mm de largo. SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19820145 DESCRIPCION: Tornillos AO cortical de 4.5 mm de diámetro por 14 a 80 mm de largo Entregaremos al Hospital 3 Racks de tornillos donde se encuentran los Tornillo Corticales de 4.5mm y los Tornillos Esponjosos de 6.5mm de Rosca Corta, para que después de cada cirugía se estén abasteciendo los tornillos consumidos para que siempre puedan contar con las alternativas de tornillos que el cirujano necesite. No requiere Servicio de Instrumentista MARCA: AUXEIN / ORTOSINTESE ORIGEN: INDIA/BRASIL PLAZO DE GARANTIA: No. DE REGISTRO: IM035221032019 / IM068401102020 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS C/U</p> | 200 | \$3,48 | \$696,00 |
| 45 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19820265 CÓDIGO ONU: 42321516 DESCRIPCION: TORNILLO AO ESPONJOSO 6.5mm DIAMETRO, 25±1mm LARGO, ROSCADO COMPLETO. Tornillos AO esponjosa de 6.5 mm de diámetro, rosca parcial (16 a 32 cm largo de roscas) o total, por 25 a 110 mm de largo. SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19820265</p> | 30 | \$5,90 | \$177,00 |



| | | | | |
|----|---|----|----------|------------|
| | <p>DESCRIPCION: Tornillos AO esponjosa, de 6.5 mm de diametro, rosca 32 de 40 a 100mm de longitud. Rosca Corta de 30 a 80mm y Rosca Completa de 30 a 80mm</p> <p>Entregaremos al Hospital 3 Racks de tornillos donde se encuentran los Tornillo Corticales de 4.5mm y los Tornillos Esponjosos de 6.5mm de Rosca Corta, para que después de cada cirugía se estén abasteciendo los tornillos consumidos para que siempre puedan contar con las alternativas de tornillos que el cirujano necesite.</p> <p>No requiere Servicio de Instrumentista</p> <p>MARCA: AUXEIN / ORTOSINTESE ORIGEN: INDIA/BRASIL No. DE REGISTRO: IM035221032019 / IM068401102020 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL COTNRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p>C/U</p> | | | |
| 46 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19821700 CÓDIGO ONU: 42321516 DESCRIPCION: MINI TORNILLO DE 2.0 mm. Tornillo AO Mini fragmentos de 1.5 mm hasta 2.4mm de diametro y desde 6 mm hasta 20 mm de longitud. (se requiere de 3 tornillo por servicio e instrumental esteril para colocacion de implante y alternativas quirurgicas, sistema de perforacion y asistencia de instrumentista.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19821700 DESCRIPCION: SERVICIO DE 3 MICROTORNILLOS DE 1.5MM, de 6 a 15mm de longitud ó 3 MINI TORNILLOS DE 2.3MM, de 6 a 14mm de longitud ó 3 MINI TORNILLOS DE 2.3MM, sólidos o canulados de tracción posterior de 10 a 30mm de longitud para pie. elaborados en titanio.</p> <p>Al programar la cirugía, proporcionaremos préstamo sin costo alguno de instrumental en excelente estado estéril para la colocación del Implante y todas las alternativas que el cirujano necesite, Sistema Micromotor y Asistencia de Instrumentista con experiencia en este tipo de cirugías.</p> <p>MARCA: KLS MARTIN/ARTHREX ORIGEN:ALEMANIA/USA No. DE REGISTRO: IM084226112020/ IM143723072015 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p>C/U</p> | 6 | \$389,00 | \$2.334,00 |
| 49 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19804421 CÓDIGO ONU: 42321502 DESCRIPCION: CLAVO KIRSCHNER 1.1 X 15 CM .</p> <p>Agujas de Kirschner de 1 mm de diámetro y 100mm a 310 mm de largo, punta trocar.</p> | 50 | \$3,75 | \$187,50 |

| | | | | |
|----|---|-----|--------|------------|
| | <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19804421 DESCRIPCION: CLAVO KIRSCHNER 1.0 X 230MM (23CM) PUNTA DIAMANTE, VASTAGO LISO CATÁLOGO: 4728/01 MARCA: ORTOSINTESE ORIGEN: BRASIL No. REGISTRO: IM091017122020 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p>C/U</p> | | | |
| 50 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19804406 CÓDIGO ONU: 42321502 DESCRIPCION: CLAVO KIRSCHNER 1.8 mm x 30-32 cm. Agujas de Kirschner de 1.8 mm de diámetro y 150 mm a 310 mm de largo, punta trocar.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19804406 DESCRIPCION: CLAVO KIRSCHNER 1.8 X 310MM (31CM) CABO REDONDO, VASTAGO LISO CATÁLOGO: 22-633-18-05 MARCA: KLS MARTIN ORIGEN: ALEMANIA No. DE REGISTRO: IM076424072014 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p>C/U</p> | 50 | \$3,95 | \$197,50 |
| 51 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19804424 CÓDIGO ONU: 42321502 DESCRIPCION: CLAVO KIRSCHNER 1.8 x 15 CM. Agujas de kirschner de 1.5 o 1.6 mm de diámetro de 200 mm a 310 mm de largo, punta trocar.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19804424 DESCRIPCION: CLAVO KIRSCHNER 1.6 X 310MM (31CM) CABO REDONDO, VASTAGO LISO CATÁLOGO: 22-633-16-05 Ó CLAVO KIRSCHNER 1.5 X 230MM (23CM) PUNTA DIAMANTE, VASTAGO LISO CATÁLOGO: 4728/02 Ó CLAVO KIRSCHNER 1.5 X 310MM (31CM) CABO REDONDO, VASTAGO LISO CATÁLOGO: 22-633-15-05 MARCA: 14. Marca: KLS MARTIN / ORTOSINTESE ORIGEN: ALEMANIA/BRASIL No. DE REGISTRO:</p> | 300 | \$3,95 | \$1.185,00 |

| | | | | |
|----|--|-----|---------|------------|
| | <p>IM076424072014 KLS MARTIN IM091017122020 ORTOSINTESE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p>C/U</p> | | | |
| 52 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19804425 CÓDIGO ONU: 42321502 DESCRIPCION: CLAVO KIRSCHNER 2.0 X 15 CM. Agujas de Kirschner de 2.0 mm de diámetro por 200 a 300 mm de largo, punta trocar.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19804425 DESCRIPCION: • CLAVO KIRSCHNER 2.0 X 310MM (31CM) cabo redondo, vástago liso. Catálogo: 22-633-20-05 ó clavo kirschner 2.0 x 230mm (23cm) punta diamante, vástago liso. Catálogo: 4728/03. MARCA: 14. Marca: KLS MARTIN / ORTOSINTESE ORIGEN: ALEMANIA/BRASIL PLAZO DE GARANTIA: NO ESPECIFICA No. DE REGISTRO: IM076424072014 KLS MARTIN IM091017122020 ORTOSINTESE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p>C/U</p> | 400 | \$3,95 | \$1.580,00 |
| 55 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19902568 CÓDIGO ONU: 42321501 DESCRIPCION: ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE GRADO QUIRURGICO, ROLLO (1-1.5)mm x (3-5)m. Alambre de acero inoxidable, grado quirúrgico, en rollo, de 1 mm de diámetro por 5 metros de largo.</p> <p>SE OFRECE: SOLICITADO: CÓDIGO DE; ARTICULO: 19902568 DESCRIPCION: Alambre de acero inoxidable, grado quirúrgico, en rollo, de 1 mm de diámetro por 3 metros de largo. CATÁLOGO: 4672/05 MARCA: ORTOSINTESE ORIGEN: BRASIL No. DE REGISTRO: IM053112032015 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS</p> <p>C/U</p> | 7 | \$11,50 | \$80,50 |
| 56 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 11101031 CÓDIGO ONU: 42321501 DESCRIPCION: ALAMBRE QUIRURGICO DE ACERO INOXIDABLE de 1.5 mm ROLLO DE 10 m</p> | 3 | \$11,50 | \$34,50 |

| | | | | |
|----|--|---|----------|------------|
| | <p>Alambre de acero inoxidable, grado quirúrgico, en rollo, de 1.2 mm de diámetro por 5 metros de largo.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 11101031 DESCRIPCION: Alambre de acero inoxidable, grado quirúrgico, en rollo, de 1.2 mm de diámetro por 3 metros de largo. CATÁLOGO: 4672/06 MARCA: ORTOSINTESE ORIGEN: BRASIL PLAZO DE GARANTIA: DAÑO DE FABRICA No. DE REGISTRO: IM053112032015 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DEL CONTRATO C/U</p> | | | |
| 57 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19821675 CÓDIGO ONU: 42322203 DESCRIPCION: ANCLA PARA MANGUITO ROTADOR DE 5.5 MM Anclas o tornillo autoroscante de titanio de 5.5 mm, con sutura de polietileno de alta resistencia, no absorbible, con su mango para colocarlo, estéril de fábrica.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19821675 DESCRIPCION: ANCLA O TORNILLO AUTOROSCANTE DE TITANIO DE 5.5MM CON SUTURA DE ALTA RESISTENCIA CATÁLOGO: AR-1928SF-2 MARCA: ARTHREX ORIGEN:USA No. REGISTRO: IM130016102014 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DEL CONTRATO C/U</p> | 8 | \$230,00 | \$1.840,00 |
| 58 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19902355 CÓDIGO ONU: 42322203 DESCRIPCION: ANCLA DE SUTURA, DIFERENTES MEDIDAS, EMPAQUE ESTÉRIL. Anclas o tornillo autoroscante de titanio de 2.8 mm, con sutura de polietileno de alta resistencia, no absorbible, con su mango para colocarlo, estéril de fábrica.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19902355 DESCRIPCION: ANCLA O TORNILLO AUTOROSCANTE DE TITANIO DE 2.8MM CON SUTURA DE ALTA RESISTENCIA CATÁLOGO: AR-1324HF MARCA: ARTHREX ORIGEN: USA No. DE REGISTRO: IM130016102014 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 18 MESES PLAZO DE ENTREGA:30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA</p> | 8 | \$180,00 | \$1.440,00 |

| | | | | |
|----|--|---|----------|------------|
| | DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS C/U | | | |
| 59 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19806105 CÓDIGO ONU: 42321513 DESCRIPCION: FIJADOR EXTERNO PARA MIEMBRO INFERIOR EN DOS PLANOS SIN SISTEMA PARA DISTRACCION Y COMPRESION Fijadores externos para huesos largos (tibia y fémur), biplanares, con mínimo 4 pines por plano, estériles de fábrica, descartables. Con sus pines de Schwans, barras principales, barras conectoras, dados, rótulas y llaves ajustadoras.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19806105 DESCRIPCION: FIJADORES EXTERNOS PARA HUESOS LARGOS MIEMBRO INFERIOR (TIBIA Y FEMUR) SIN SISTEMA PARA DISTRACCIÓN Y COMPRESIÓN BIPLANARES (EN DOS PLANOS), 4 PINES POR PLANO, TOTAL 8 PINES. ESTERILES DE FABRICA Con sus pines, barras principales, barras conectoras, conectores y llaves ajustadoras CAT. 4747/02 Y 4747/03 Ver adjunto Características Técnicas MARCA: ORTOSINTESE ORIGEN: BRASIL No. DE REGISTRO: IM145830102014 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR 18 MESES PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS C/U</p> | 8 | \$285,00 | \$2.280,00 |
| 60 | <p>SOLICITADO: CÓDIGO SINAB: 19806125 CÓDIGO ONU: 42321513 DESCRIPCION: FIJADOR EXTERNO PARA MIEMBRO SUPERIOR EN DOS PLANOS SIN SISTEMA PARA DISTRACCION Y COMPRESION Fijadores externos para huesos cortos (húmero y antebrazo), biplanares, con mínimo 4 pines por plano, estériles de fábrica, descartables. Con sus pines de Schwans, barras principales, barras conectoras, dados, rótulas y llaves ajustadoras.</p> <p>SE OFRECE: CÓDIGO DEL ARTICULO: 19806125</p> | 6 | \$285,00 | \$1.710,00 |

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>DESCRIPCION: FIJADORES EXTERNOS PARA HUESOS CORTOS MIEMBRO SUPERIOR (HUMERO Y ANTEBRAZO) SIN SISTEMA PARA DISTRACCIÓN Y COMPRESIÓN BIPLANARES (EN DOS PLANOS), 4 PINES POR PLANO, TOTAL 8 PINES. ESTERILES DE FABRICA Con sus pines, barras principales, barras conectoras, conectores y llaves ajustadoras CAT. 4747/01. Ver adjunto características técnicas. MARCA: ORTOSINTESE ORIGEN: BRASIL PLAZO DE GARANTIA: DAÑO DE FABRICA No. REGISTRO IM145830102014 VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR 18 MESES PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA DISTRIBUCION DEL CONTRATO VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS C/U</p> | | | |
|--|---|--|--|--|

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Bases de Licitación Pública b) Adendas, si las hubiere, c) Aclaraciones, d) Enmiendas, e) Consultas, f) La oferta de LA CONTRATISTA, g) La resolución de adjudicación, h) Documentos de petición de suministros, i) Interpretación e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por la institución contratante, j) Garantías, k) Resoluciones modificativas, y l) Otros documentos que emanaren del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato prevalecerá este último; **CLÁUSULA TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del suministro asciende a la suma de **NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 92,805.00) CON IVA INCLUIDO**, divididos en el orden siguiente: **TRES MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,300.00)** que corresponden al renglón N° 1; **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,694.00)**, correspondientes al renglón N.º 2; **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,960.00)**, correspondientes al renglón N° 3; **TRES MIL TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,003.00)**, correspondientes al renglón N° 4; **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,796.00)**, que corresponden al renglón N° 5; **CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$480.00)**, que corresponden al renglón N° 8; **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.00)**, que corresponden al renglón N° 9; **DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**



DE AMÉRICA (US\$240.00), que corresponden al renglón N° 11; **TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,525.00)**, que corresponden al renglón N° 17; **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,250.00)**, que corresponden al renglón N° 19; **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,250.00)**, que corresponden al renglón N° 20; **TRES MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,050.00)**, que corresponden al renglón N° 22; **DOS MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,190.00)**, que corresponden al renglón N° 23; **CUATRO MIL NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,090.00)**, que corresponden al renglón N° 24; **CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,250.00)**, que corresponden al renglón N° 25; **TRES MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,050.00)**, que corresponden al renglón N° 26; **TRES MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,150.00)**, que corresponden al renglón N° 28; **NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$915.00)**, que corresponden al renglón N° 29; **UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,475.00)**, que corresponden al renglón N° 30; **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,140.00)**, que corresponden al renglón N° 31; **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,725.00)**, que corresponden al renglón N° 32; **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,750.00)**, que corresponden al renglón N° 33; **CINCO MIL NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,097.00)**, que corresponden al renglón N° 34; **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,250.00)**, que corresponden al renglón N° 35; **DOS MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,050.00)**, que corresponden al renglón N° 36; **TRES MIL SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,076.00)**, que corresponden al renglón N° 37; **SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$750.00)**, que corresponden al renglón N° 38; **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$765.00)**, que corresponden al renglón N° 39; **UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,356.00)**, que corresponden al renglón N° 40; **UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,750.00), que corresponden al renglón N° 41; **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$696.00)**, que corresponden al renglón N° 42; **CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$490.00)**, que corresponden al renglón N° 43; **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$696.00)**, que corresponden al renglón N° 44; **CIENTO SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$177.00)**, que corresponden al renglón N° 45; **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,334.00)**, que corresponden al renglón N° 46; **CIENTO OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CINCUENTA CENTAVOS (US\$187.50)**, que corresponden al renglón N° 49; **CIENTO NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CINCUENTA CENTAVOS (US\$197.50)**, que corresponden al renglón N° 50; **UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,185.00)**, que corresponden al renglón N° 51; **UN MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,580.00)**, que corresponden al renglón N° 52; **OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CINCUENTA CENTAVOS (US\$80.50)**, que corresponden al renglón N° 55; **TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CINCUENTA CENTAVOS (US\$34.50)**, que corresponden al renglón N° 56; **UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,840.00)**, que corresponden al renglón N° 57; **UN MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,140.00)**, que corresponden al renglón N° 58; **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,280.00)**, que corresponden al renglón N° 59; **UN MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,710.00)**, que corresponden al renglón N° 60; cuya fuente de financiamiento es **FONDO GOES**, unidad presupuestaria línea de trabajo: 0202, objeto específico de gasto presupuestario: 54113; de los cuales EL HOSPITAL pagará el precio de los servicios recibidos a satisfacción, en la Unidad Financiera Institucional UFI, a más tardar sesenta días calendario posteriores a la fecha de emisión del Quedan, el cual se emitirá cuando se haya presentado la factura con todos sus requisitos formales (firmadas y selladas por el Administrador del contrato, presentación de actas de recepción y copia de las fianzas respectivas), y se hayan realizado todos los trámites en la UFI del Hospital; asimismo, se hace constar que, **"EL HOSPITAL"**, con base en el Artículo ciento sesenta y dos, inciso tercero del Código Tributario ha sido nombrado por el Ministerio



de Hacienda como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (I.V.A.), por el monto del uno por ciento (1%), por lo que, se efectuará la retención respectiva, este uno por ciento (1%), es un anticipo al pago de dicho impuesto y forma parte integral del trece por ciento (13%) del mismo, consecuentemente, no deberá considerarse como un porcentaje adicional. Las facturas deberán emitirse a nombre del HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S. en duplicado cliente, más seis copias y presentarse cumpliendo los siguientes requisitos: Deberá detallar el 1% de IVA que retendrá este Hospital, debido a que este Hospital fue nombrado como agente de retención por el Ministerio de Hacienda; Deberá ser firmada por el Administrador del contrato; Se deberá especificar el número de Licitación; Se deberá especificar el número de Resolución de Adjudicación; Se deberá especificar el número de contrato; Presentarse a más tardar los primeros diez días calendario, posteriores a la entrega ya finalizada con acta de recepción; haciendo constar que el importe de éste se hará con aplicación a pagar el monto del presente contrato con Fondo General, Unidad Presupuestaria Línea de Trabajo cero dos cero dos, con aplicación al específico cinco cuatro uno cero ocho; **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia será de seis meses a partir de la suscripción del contrato, o hasta agotar el monto adjudicado; si transcurridos los seis meses aun existiera saldo del contrato, La Contratista podrá continuar con las entregas y todos los servicios ofertados. De común acuerdo el contrato resultado de la presente Licitación podrá ser modificado, prorrogado o ampliado en cualquiera de sus cláusulas, de conformidad a la LACAP y su reglamento. La entrega del suministro, así como las condiciones en que se realice, correrán por cuenta y riesgo de La Contratista. La entrega debe hacerse en ALMACÉN DE INSUMOS GENERALES del Hospital Nacional Zacamil según necesidad de la institución. **EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CONTRATO AL CONTRATISTA.** La Contratista deberá estar en la disposición de proporcionar anticipos, aun cuando no se haya formalizado el respectivo contrato, debiendo armonizar sus existencias reales y las necesidades del Hospital Nacional Zacamil, situaciones que serán amparadas por escrito, cumpliendo además con lo dispuesto en las CONSIDERACIONES ESPECIALES. **CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud la garantía siguiente: **Garantía de Cumplimiento de Contrato.** La contratista deberá rendir a satisfacción del HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL, dentro de los cinco días hábiles, posterior a

la recepción de una copia del contrato legalizado, una garantía de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, S.S. por un monto equivalente al doce por ciento (12%) del valor del contrato, equivalente a **ONCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS (US\$11,136.60)**, la cual deberá ser presentada a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales -UACI- dentro de los diez días hábiles posteriores a la distribución de una copia del presente contrato; deberá estar vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un periodo que deberá exceder en noventa días, posteriores a la fecha en que finalice el período contratado. Para tal efecto se aceptará como garantía: GARANTÍA emitida por una institución bancaria, compañía aseguradora o afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. En caso de incumplimiento del contrato, el HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL hará efectiva dicha garantía, de acuerdo a los siguientes casos: a) Incumplimiento contractual, injustificado; b) Cuando la contratista no cumpla con lo establecido en los presentes términos de referencia, y c) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del contratista. Si la garantía no se presenta en el plazo establecido en la cláusula anterior, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a EL HOSPITAL en la forma que dispone el Derecho Común. **CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.** - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, EL HOSPITAL realizará las gestiones para el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Art. 82 Bis de la LACAP y Art. 74 y 77 del RELACAP y lo establecido en el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública; para cuyo efecto nombra al Dr. Dr. Juan Carlos Hernández Guinea, como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien velará por la adecuada y eficiente ejecución del contrato, a través de la supervisión directa sobre el mismo, de acuerdo al Art. 82 Bis de la LACAP. Por su parte La Contratista deberá designar una persona responsable de la supervisión del suministro de insumos médicos. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CONDICIONES DE LOS BIENES.** El Hospital contratará a un solo proveedor para cada uno de los ítems relacionados con el material o implante solicitado con la compra de servicios. Cuando se trate de placas periarticulares bloqueadas la casa proporcionara los implantes necesarios en tamaño (longitud y diámetro), lado (medial y lateral) de acuerdo a lo solicitado según el miembro



afectado (derecho o izquierdo). Como también todos los números solicitados en diámetro y longitud de los tornillos de bloqueo. Cuando se trate de clavos endomedulares bloqueados proporcionará todas las medidas en longitud y diámetro como también todos los tamaños en longitud y diámetro de los tornillos de bloqueo. Es importante cumplir con los anteriores ítems ya que no se podrá cortar el implante o los tornillos cuando no proporcionen los tamaños solicitado, ya que es inadecuado por principios biomecánicos. Cuando se trate de tornillos AO 3.5, 4.0, 4.5 y 6.0 el contratante proporcionara tres racks debidamente completos e ira reponiendo los tornillos que se gasten según se le vaya solicitando, en las medidas de diámetro y longitud que se requieran. La contratista repondrá el material utilizado en cada cirugía, manteniendo completo las diversas alternativas para cada intervención quirúrgica (tornillos, clavos y placas). Cuando se trate de material para reparo de ligamentoplastia o acromioplastias (sistema de fijación reducción), la contratista proporcionará todas las medidas, el equipo específico y el instrumentista para la preparación del ligamento y el sistema de fijación. La facturación se realiza parcialmente, de forma mensual, de acuerdo al material que se utilice en cada paciente. Para lo cual la contratista deberá documentar al Administrador del Contrato el material entregado (Nota de envío), nombre del paciente, número de registro, tipo de procedimiento, fecha y hora, nombre del médico y del instrumentista. El Administrador del Contrato verificará cada uno de los datos proporcionados y realizará un informe mensual, el cual se anexará a la Acta de Recepción y Factura. El material e instrumental para procedimientos quirúrgicos electivos a utilizar en cada cirugía, deberá ser entregado completamente estéril a la Central de Esterilización del Hospital con 24 horas de anticipación a partir del momento que fuera solicitado por el servicio de ortopedia, en el caso de los procedimientos de emergencia, estos deberán ser entregados completamente estériles a la Central de Esterilización del Hospital dentro de una hora después de haberla solicitado por el servicio de ortopedia; se deberá incluir en ambos casos un indicador que garantice su esterilidad, además de cumplir con los indicadores técnicos de control de calidad del proceso de esterilización, normado por el Ministerio de Salud, a través del Manual Organizativo y de funcionamiento de la central de esterilización hospitalaria. Si la Central de Esterilización del Hospital rechazara dicho material o instrumental por no cumplir con la normativa, tanto para los procedimientos electivos como de emergencias, la contratista deberá tener la capacidad de sustituir dicho material e instrumental por otro que cumpla con la normativa de esterilización de forma inmediata en cualquier momento que se solicitare. Ante las necesidades propias de la institución, y a



solicitud del administrador de contrato, La Contratista deberá estar en la disponibilidad de aceptar incrementos hasta por un monto equivalente al 20% del valor contratado o prórrogas de los periodos cubiertos por este contrato. Las cantidades de material con servicio a consumir podrán aumentar o disminuir en comparación a las cantidades licitadas, y dependerá de la demanda que se tenga de pacientes; sin exceder el monto contratado y sus modificaciones. La Contratista garantizará el estricto cumplimiento del “Manual Organizativo y de Funcionamiento de la Central de Esterilización Hospitalaria” en lo relacionado al empaquetamiento, traslado y controles de la esterilización del material médico quirúrgico, de los cuales se puede retomar los siguientes puntos:

- Los empaques serán de un tamaño adecuado para permitir la penetración efectiva del medio esterilizante a la totalidad del contenido. Si los empaques son muy densos o de gran volumen se dificulta la penetración del vapor, gas, plasma o temperatura en algunos sitios, por lo que el proceso de esterilización puede ser insuficiente e inefectivo;
- El peso de las bandejas, los instrumentos y las envolturas deben oscilar entre 7.7 y 10 kilogramos. Si el paquete excede el peso recomendado se deben formar dos capas de instrumentos en el contenedor o utilizar más bandejas para facilitar el proceso de esterilización y evitar el daño del instrumental. Para los empaques textiles se recomienda dimensiones máximas de 30.5 de ancho por 30.5 de alto, 50.8 centímetros de longitud y 5.5 kilogramos de peso por lo menos;
- El tamaño de las envolturas o cubiertas deben ser de un tamaño que permitan envolver completamente el artículo a empacar y a la vez que las orillas y esquinas de las envolturas se puedan doblar; envolturas de tamaño excesivo pueden causar problemas de secado y manipulación. Las envolturas pueden ser tejidas de doble espesor, no tejida o una combinación, esto aumenta la barrera protectora y asegura una barrera aséptica. Cuando la envoltura se utiliza para crear un campo estéril, cubrir la mesa posterior o triangular en cirugía deben ser lo suficientemente grandes para extenderse al menos seis pulgadas debajo de la orilla por los cuatro lados de la mesa;
- El sellado del paquete debe ser por calor u otro método que impida en forma segura el acceso de polvo o partículas; se debe evitar el uso de alfileres, corchetes o clips que puedan ocasionar daño al paquete
- Los empaques sellados con calor se deben inspeccionar para asegurar que el sello sea continuo, libre de burbujas o pequeñas áreas sin sellar que pueden exponer el contenido al medio ambiente;
- En caso de paquetes sellados con cinta, las bolsas se deben examinar revisando el área donde se coloca el producto. Si la orilla del plástico está pegada al papel, se considera que el sello es seguro;
- El etiquetado de los paquetes se debe hacer correctamente antes de la esterilización esto

contribuye a: identificar los contenidos del paquete antes de ser abierto, mantener asegurada la calidad del proceso de esterilización y controlar el inventario; • Se debe seleccionar un método de etiquetado que no dañe el material de empaque: puede utilizarse un marcador de rápido secado a base de alcohol, no tóxico de punta de fieltro y de tinta indeleble (evita que no se corra o despinten) para registrar la información necesaria sobre la cinta (nunca se debe escribir en la envoltura), o en el lado plástico transparente en el caso de la bolsa de papel-plástico. Escribir en el lado del papel puede dañar el material y la tinta se puede pasar contaminando los contenidos del paquete. Los inventarios del contenido del paquete pueden ir en una hoja o en medio de ambas cubiertas, nunca sobre el material quirúrgico; • Los paquetes deben contar con indicadores químicos según lo respalda la Organización Internacional para la Estandarización (ISO 11140-1): ✓ Visible en la cara externa del paquete la cinta testigo que es un indicador de proceso destinado al uso de elementos de carga individual y diseñada para mostrar la exposición al proceso. Es utilizado como ayuda para distinguir los elementos procesados de los no procesados. ✓ Colocados en el interior del paquete y del instrumental indicadores de parámetros múltiples para verificar si el agente esterilizante penetra lo suficiente como para esterilizar el contenido del mismo, si este indicador no cambia de color, indica que no se cumplieron los parámetros necesarios para la esterilización • Si el indicador externo no varía se interpreta como falla en el proceso y NO se utilizará el paquete o instrumental bajo ninguna circunstancia. • El personal de sala de operaciones verificara que los indicadores colocados en el interior del paquete presenten las variaciones de coloración que garantiza la penetración del agente esterilizante dentro del mismo; • El material estéril debe evidenciar la integridad del paquete y ser trasladado en condiciones que garanticen la esterilidad del mismo hasta ser utilizado con el paciente: ✓ Hacer limpieza con solución desinfectante al carro donde colocara y transportará el material estéril, colocando una cubierta limpia cada vez que trasladara material estéril o bolsa para reducir al mínimo la contaminación exterior. ✓ Debe evitar sobrecargar el carro y la caída del material. ✓ Si es carro abierto, protegerlo con plástico para evitar la contaminación del ambiente: polvo, gotitas de saliva por estornudos, agua etc. **CLÁUSULA OCTAVA:** **MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO. a) Prórroga de los Contratos (Art. 83 LACAP).** El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El Titular de la institución emitirá una resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga. El

administrador de contrato deberá remitir a la UACI del Hospital la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: Justificación de la prórroga, Nota de La Contratista en la cual acepta o solicita la prórroga, monto estimado de la misma con su respectiva disponibilidad presupuestaria e informe favorable del Administrador de Contrato.

b) Retrasos no imputables a la Contratista (Art. 86 LACAP). Si el retraso de La Contratista se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse al Administrador del Contrato dentro del plazo contractual pactado para la entrega de los bienes, a dicha solicitud deberá de adjuntarse la documentación probatoria respectiva, en idioma castellano. **c) Modificaciones Contractuales. (Art. 83-A LACAP).** El Hospital podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurran circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual La Contratista presentará al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables al mismo, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo el Administrador de contrato remitir dicha documentación, con la opinión técnica respectiva. Cuando EL HOSPITAL por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, el Administrador de Contrato, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, con la anuencia de la Contratista, y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique, para ser presentada a la UACI. Art. 82 Bis literal g LACAP. Para efectos de la LACAP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del Titular del HOSPITAL. **d) Prohibición de modificación (Art. 83-B LACAP).** Los contratos no podrán modificarse cuando se encuentren encaminados a cualquiera de los siguientes objetivos: Alterar el objeto contractual y/o Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia de la contratista en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido en el inciso anterior será nula, y la responsabilidad será del Titular de la Institución. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.** Salvo autorización expresa del HOSPITAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes

referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.** Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeto a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriera en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** EL HOSPITAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: **a)** LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; **b)** La mora de LA CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo en el cual debe cumplir sus obligaciones; y **c)** LA CONTRATISTA ejecute suministro bienes de inferior calidad a lo adjudicado o no cumpla con las condiciones pactadas en el presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la de la obra entregada y recibida. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.** a) Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, en la forma prevista en el artículo noventa y cinco de la LACAP, en cuyo caso, El Hospital deberá emitir la resolución correspondiente en un plazo no mayor de ocho días hábiles, a partir del acuerdo; b) si durante la ejecución del presente contrato se comprobare por las vías legales correspondientes que “LA CONTRATISTA” ha utilizado en sus labores a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y el cumplimiento con la normativa laboral y de protección a la niñez y adolescencia especialmente a la que se refiere a la realización de actividades y trabajos peligrosos, será causal de extinción de este contrato por caducidad, con base en el artículo noventa y cuatro, letra “d” de la LACAP; para tramitar el procedimiento respectivo, en caso la resolución final

que compruebe el incumplimiento, se emitiese, por la autoridad competente cuando haya vencido el plazo del contrato y finalizadas todas sus obligaciones, no siendo posible extinguir el mismo, se tramitará el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo ciento sesenta de la LACAP; si este contrato se extingue por caducidad causada por el incumplimiento de “**LA CONTRATISTA**”, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y, deberá, además, indemnizar a “**EL HOSPITAL**”, por los daños y perjuicios que excedan del importe de dicha garantía. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL HOSPITAL nombrará al depositario de los bienes quien releva al HOSPITAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.** EL HOSPITAL se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, o Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del HOSPITAL, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL HOSPITAL. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.** El presente Contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.** Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes nos sometemos. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** Para efecto de reclamos en la ejecución de este contrato, y en general, para recibir notificaciones, las partes contratantes señalamos las direcciones siguientes: El Hospital, en Calle La Ermita y Avenida Castro Morán, Centro Urbano José Simeón Cañas, Mejicanos, San Salvador y La Contratista en 29 avenida norte, número 1127 colonia Buenos Aires, entre calle Gabriela Mistral y 21 calle poniente, San Salvador y el teléfono y fax 2239-3700, al correo electrónico licitaciones2@innomed.com.sv. Así nos expresamos, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato,



manifestamos nuestra conformidad, ratificamos su contenido y firmamos, en la ciudad de Mejicanos, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintidós.

EL HOSPITAL

LA CONTRATISTA

En la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador, a las diez horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós. Ante mí, **ALEXIS JOSÉ PÉREZ MOLINA**, Notario, del domicilio de _____ departamento de _____ **COMPARECEN: HERSON MANUEL ÁVALOS MÉNDEZ**, de _____ años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de _____ departamento de _____ a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____ y Número de Identificación Tributaria _____

_____ actuando en nombre y representación del **Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández” Zacamil, del Municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador**, con Número de Identificación Tributaria _____

_____ personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la documentación siguiente: a) El Diario Oficial número CUARENTA Y CINCO, Tomo Número CIENTO CUARENTA Y CUATRO, de fecha seis de marzo de dos mil diecisiete; que contiene el Acuerdo número Doscientos ochenta y ocho, en el Ramo de Salud, por medio del cual se decretaron reformas al Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud, el cual en su artículo sesenta y siete prescribe, que cada Hospital estará a cargo y bajo la responsabilidad de un Director nombrado por el Órgano Ejecutivo en el Ramo que se ha mencionado, y que cada Hospital tiene carácter de persona jurídica, que su representante legal es el Director, quien está facultado para representarlo judicial y extrajudicialmente; b) Acuerdo número CERO CERO UNO, de fecha tres de enero de dos mil veintidós, con fundamento en los Decretos Legislativos número DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, de la Ley de Presupuesto General y Ley de Salarios,

respectivamente para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, publicados en el Diario Oficial número DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS, Tomo CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, en el cual consta su nombramiento como Director Médico Especializado del referido hospital; y por lo cual se encuentra facultado para otorgar actos como el presente, y a quien en lo sucesivo denominaré **EL HOSPITAL y MARÍA INÉS MARTÍNEZ QUINTANILLA**, mayor de edad,

del domicilio de _____, departamento de _____, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____

y Número de Identificación Tributaria _____

actuando en su calidad de Apoderada

General Administrativa y Mercantil de la sociedad **INNOVACIONES MÉDICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **INNOVACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de _____, con Número de Identificación Tributaria _____

personería que doy fe de

ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la documentación siguiente: **a)** copia certificada de Testimonio de Escritura Pública de constitución de sociedad **INNOVACIONES MÉDICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que podrá abreviarse **INNOVACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.**, otorgada en la ciudad de San Salvador el día veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante los oficios notariales del licenciado Benjamín Valdéz Iraheta, inscrito en el Registro de Comercio al número dos del libro mil cuatrocientos noventa del Registro de Sociedades, el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, por medio de la cual consta que es de nacionalidad salvadoreña, que su domicilio es de la ciudad de San Salvador, que es de plazo indefinido y que su naturaleza y denominación son las antes expresadas. Además se hace constar que la Administración de la sociedad le corresponde a una Junta Directiva integrada por tres propietarios, que se denominarán Director Presidente, Director Vicepresidente y Director Secretario y sus respectivos suplentes, quienes durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelectos y que la representación judicial, extrajudicial, legal y el uso de la firma social le corresponderá al Director Presidente, al Director Vicepresidente y al Director Secretario de la Junta Directiva, quienes podrán hacer uso de sus facultades conjunta o separadamente y previo acuerdo especial o general de junta Directiva y se designa al Presidente de Junta Directiva para ejercer las facultades generales y especiales del mandato; **b)** Copia certificada de Testimonio de Escritura Pública de modificación del pacto social de la



referida sociedad, otorgado el día veintiuno de octubre de dos mil once, ante los oficios notariales del Licenciado Piero Antonio Rusconi Gutiérrez, inscrito en el Registro de Comercio al número setenta y uno del libro dos mil ochocientos cincuenta y cuatro del Registro de Sociedades, el día seis de enero de dos mil doce, por medio de la cual se reunieron en un solo instrumento las cláusulas del pacto social, a modo que sean esas las únicas cláusulas válidas por las que se rige la sociedad, por medio de la cual se hace constar que la sociedad es de naturaleza anónima, sujeta al régimen de capital variable, de nacionalidad salvadoreña y que se denominación es la expresada anteriormente, que su domicilio es de la ciudad de San Salvador, que la Administración de la sociedad estará confiada a una Junta Directiva compuesta de un Director Presidente, un Director Vicepresidente, un Director Secretario y sus respectivos suplentes, quienes durarán en sus funciones por un período de siete años, pudiendo ser reelectos y al Director Presidente, al Director Vicepresidente y al Director Secretario de la Junta Directiva le corresponderá la representación legal, judicial, extrajudicial y el uso de la firma social, quienes podrán hacer uso de sus facultades conjunta o separadamente previo acuerdo especial o general de la Junta Directiva y se designa al Presidente de Junta Directiva para ejercer las facultades generales y especiales del mandato; c) Copia certificada de Credencial de Elección de Junta Directiva de la referida sociedad, extendida por la Secretaria de la Junta General el día once de agosto de dos mil diecisiete, inscrita en el Registro de Comercio al número setenta y siete del libro tres mil setecientos noventa del Registro de Sociedades, el día seis de septiembre de dos mil diecisiete, por medio de la cual se certifica que en el Libro de Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas, consta el acta número cuarenta y cuatro, de la junta celebrada el día tres de marzo de dos mil diecisiete, la cual en su punto ordinario número siete establece que se acordó elegir a la nueva Junta Directiva de la sociedad por un período de siete años contados a partir de la inscripción de la credencial en el Registro de Comercio y el señor Hugo Samuel Serrano Zelayandía resultó electo como Director Presidente de la Junta Directiva; d) copia certificada de Testimonio de Escritura Pública de Poder General Administrativo y Mercantil, otorgado el día diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, ante los oficios notariales del licenciado Piero Antonio Rusconi Gutiérrez, inscrito en el Registro de Comercio al número cuarenta y seis del libro mil ochocientos cuarenta y tres del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, por medio del cual el Director Presidente de la Junta Directiva de la sociedad faculta a la compareciente para comparecer en nombre de la sociedad a otorgar actos como el presente, a quien en



adelante denominaré **LA CONTRATISTA**; y en los caracteres antes mencionados **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas puestas en el pie del anterior documento, las cuales son ilegibles, reconociendo como propias las obligaciones que dicho documento contiene y que se refiere al Contrato proveniente del proceso de Licitación Pública **013/2022**, denominado **“SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA” (CONTRATO N° 070/2022)**, otorgado en esta misma fecha, en el cual consta que el **OBJETO DEL CONTRATO** consiste en que **“LA CONTRATISTA”**, se obliga a suministrar insumos médicos a EL HOSPITAL según el detalle que aparece en la cláusula primera de dicho contrato; asimismo, que el **precio** del referido contrato es por el monto de **NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 92,805.00) CON IVA INCLUIDO**, divididos en el orden siguiente: **TRES MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,300.00)** que corresponden al renglón N° 1; **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,694.00)**, correspondientes al renglón N.º 2; **DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,960.00)**, correspondientes al renglón N° 3; **TRES MIL TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,003.00)**, correspondientes al renglón N° 4; **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,796.00)**, que corresponden al renglón N° 5; **CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$480.00)**, que corresponden al renglón N° 8; **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.00)**, que corresponden al renglón N° 9; **DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$240.00)**, que corresponden al renglón N° 11; **TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,525.00)**, que corresponden al renglón N° 17; **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,250.00)**, que corresponden al renglón N° 19; **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,250.00)**, que corresponden al renglón N° 20; **TRES MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,050.00)**, que corresponden al renglón N° 22; **DOS MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,190.00)**, que corresponden al renglón N° 23; **CUATRO MIL NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,090.00)**, que corresponden al renglón N° 24; **CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,250.00)**,

que corresponden al renglón N° 25; **TRES MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,050.00)**, que corresponden al renglón N° 26; **TRES MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,150.00)**, que corresponden al renglón N° 28; **NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$915.00)**, que corresponden al renglón N° 29; **UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,475.00)**, que corresponden al renglón N° 30; **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,140.00)**, que corresponden al renglón N° 31; **CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,725.00)**, que corresponden al renglón N° 32; **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,750.00)**, que corresponden al renglón N° 33; **CINCO MIL NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,097.00)**, que corresponden al renglón N° 34; **DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,250.00)**, que corresponden al renglón N° 35; **DOS MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,050.00)**, que corresponden al renglón N° 36; **TRES MIL SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,076.00)**, que corresponden al renglón N° 37; **SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$750.00)**, que corresponden al renglón N° 38; **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$765.00)**, que corresponden al renglón N° 39; **UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,356.00)**, que corresponden al renglón N° 40; **UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,750.00)**, que corresponden al renglón N° 41; **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$696.00)**, que corresponden al renglón N° 42; **CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$490.00)**, que corresponden al renglón N° 43; **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$696.00)**, que corresponden al renglón N° 44; **CIENTO SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$177.00)**, que corresponden al renglón N° 45; **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,334.00)**, que corresponden al renglón N° 46; **CIENTO OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CINCUENTA CENTAVOS (US\$187.50)**, que corresponden al renglón N° 49; **CIENTO NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS**



UNIDOS DE AMÉRICA CINCUENTA CENTAVOS (US\$197.50), que corresponden al renglón N° 50; **UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,185.00)**, que corresponden al renglón N° 51; **UN MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,580.00)**, que corresponden al renglón N° 52; **OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CINCUENTA CENTAVOS (US\$80.50)**, que corresponden al renglón N° 55; **TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CINCUENTA CENTAVOS (US\$34.50)**, que corresponden al renglón N° 56; **UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,840.00)**, que corresponden al renglón N° 57; **UN MIL CIENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,140.00)**, que corresponden al renglón N° 58; **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,280.00)**, que corresponden al renglón N° 59; **UN MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,710.00)**, que corresponden al renglón N° 60; de los cuales EL HOSPITAL pagará el precio de los servicios recibidos a satisfacción, en la Unidad Financiera Institucional UFI, a más tardar sesenta días calendario posteriores a la fecha de emisión del Quedan, el cual se emitirá cuando se haya presentado la factura con todos sus requisitos formales (firmadas y selladas por el Administrador del contrato, presentación de actas de recepción y copia de las fianzas respectivas), y se hayan realizado todos los trámites en la UFI del Hospital; asimismo, “**EL HOSPITAL**”, con base en el artículo ciento sesenta y dos, inciso tercero del Código Tributario ha sido nombrado por el Ministerio de Hacienda como Agente de Retención del IVA, por el monto del uno por ciento, por lo que, se efectuará la retención respectiva, este uno por ciento, es un anticipo al pago de dicho impuesto y forma parte integral del trece por ciento del mismo, consecuentemente, no deberá considerarse como un porcentaje adicional; que el **plazo** en una entrega del 100% de insumos médicos, es de seis meses a partir de la suscripción del contrato, o hasta agotar el monto adjudicado; si transcurridos los seis meses aun existiera saldo del contrato, La Contratista podrá continuar con las entregas y todos los servicios ofertados. De común acuerdo el contrato resultado de la presente Licitación podrá ser modificado, prorrogado o ampliado en cualquiera de sus cláusulas, de conformidad a la LACAP y su reglamento. La entrega del suministro, así como las condiciones en que se realice, correrán por cuenta y riesgo de La Contratista. La entrega debe hacerse en ALMACÉN DE INSUMOS GENERALES del Hospital Nacional Zacamil según necesidad de la institución. **el plazo de entrega será de 30 días hábiles a partir de la distribución del**

contrato a la contratista. La Contratista deberá estar en la disposición de proporcionar anticipos, aun cuando no se haya formalizado el respectivo contrato, debiendo armonizar sus existencias reales y las necesidades del Hospital Nacional Zacamil, situaciones que serán amparadas por escrito, cumpliendo además con lo dispuesto en las CONSIDERACIONES ESPECIALES; y demás términos y condiciones especificados en el contrato que antecede. **YO, EL SUSCRITO NOTARIO DOY FE:** Que las firmas que anteceden son **AUTÉNTICAS** por haber sido puestas de su puño y letra ante mi presencia por los comparecientes, quienes reconocieron expresamente todas las obligaciones que dicho contrato contiene. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de cuatro hojas útiles. Y leído que les hube todo lo escrito, íntegramente, en un solo acto sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE. -**

EL HOSPITAL

LA CONTRATISTA